

Quito, 26 de abril del 2000

T 11263

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

51807

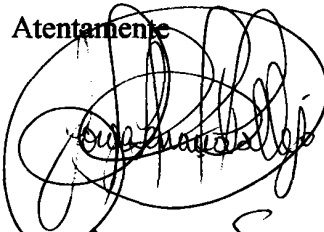
Dardo
27 ABR. 2001
1800

En su despacho:

Para los fines legales consiguientes, y con el objeto de que se sirva ordenar el trámite correspondiente, le estoy adjuntando copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES efectuada en la compañía de responsabilidad limitada ASESORAMIENTO TÉCNICO ADUANERO IMPORTACIONES Y COMERCIO EXTERIOR ATAIC CIA. LTDA..

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Jorge Serrano

Dardo
30.04.01
1125

Revisado y actualizado

pl
17

30-04-2001

RECIBIDO
SECCION ARCHIVO - QUITO
26 ABR 01 16 42
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

se a quienes de conocer doy fe, por cuanto me pre-

sentan su documento de identidad y dicen que eleve
a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
tenor literal y que transcribo es el siguiente:

S E Ñ O R NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que
conste la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES** de la
compañía de responsabilidad limitada Asesoramiento
Técnico Aduanero, Importaciones y Comercio Exterior
ATAIC Cia. Ltda. Al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
al otorgamiento de la siguiente escritura los
señores **LUIS EDUARDO CARMONA ARMENDARIZ** y su
cónyuge **FANNY ESTELA SEGOVIA PINZON**, en su calidad
de **CEDENTES** de **CIEN** participaciones de cero
cero coma cuatro (\$ 0,04) centavos de dólar cada
una, y por otra el señor **FRANKLIN RIGOBERTO MUÑOZ**
YEPEZ, en su calidad de cesionario de estas par-
ticipaciones. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito, casados,
hábiles en derecho para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía Limitada
ASESORAMIENTO TECNICO ADUANERO, IMPORTACIONES Y
COMERCIO EXTERIOR, elevó a escritura su
constitución el dos de agosto de mil novecientos
noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del
cantón Quito, trámite que fue aprobado mediante



1 resolución número nueve tres punto uno punto uno
2 punto uno, dictada por el señor Superintendente de
3 Compañías el diecinueve de agosto de mil novecien-
4 tos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercan-
5 til del cantón Quito el dieciseis de septiembre de
6 mil novecientos noventa y tres, bajo del número dos
7 mil ciento once del Registro Mercantil, en la misma
8 en la que el señor Luis Eduardo Carmona Armendáriz
9 posee la cantidad de cien participaciones de cero
10 cero coma cuatro centavos de dolar (\$ 0,04 USD)
11 cada una, a la fecha de la constitución de la Com-
12 pañia. La Junta General Extraordinaria de Socios de
13 la Compañia ATAIC celebrada el cuatro de agosto del
14 año dos mil en el domicilio de la compañía, resol-
15 vió autorizar la cesión de las participaciones que
16 el señor Luis Eduardo Carmona Armendáriz tenia en
17 esta empresa a favor del señor Franklin Rigoberto
18 Muñoz Yépez. Se adjunta a la presente como documen-
19 to habilitante, la CERTIFICACION que el Gerente de
20 la Compañia realizó sobre este acto. **TERCERA.-**
21 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Por los antecedentes
22 expuestos, el señor **LUIS EDUARDO CARMONA ARMENDARIZ**
23 y su cónyuge **FANNY ESTELA SEGOVIA PINZON**, por sus
24 propios derechos, tiene a bien ceder cien par-
25 ticipaciones, esto es la totalidad de sus par-
26 ticipaciones en la compañía **ASESORAMIENTO TECNICO**
27 **ADUANERO IMPORTACIONES Y COMECIO EXTERIOR ATAIC**
28

CIA. LTDA. a favor del señor FRANKLIN RIGOBERTO

MUNOZ YEPEZ por el valor de cero cero coma cuatro centavos de dolar lo que da un total de Cuatro Dolares. Presente el cesionario, declara que acepta la cesión de las participaciones hechas en su favor, al mismo tiempo que cancela el valor total de las participaciones a los cedentes señores LUIS EDUARDO CARMONA ARMENDARIZ y FANNY SEGOVIA PINZON, quienes declaran hallarse pagados a entera satisfacción y sin tener que formular ningún reclamo en lo posterior. Con la presente cesión de participaciones el capital social de la Compañia ASESORAMIENTO TECNICO ADUANERO IMPORTACIONES Y COMERCIO EXTERIOR ATAIC CIA. LTDA, se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUM.TOTAL DE PARTICIPACIONES
ALFREDO ENRIQUE CARMONA ARMENDARIZ	112 USD	2800 X 0,04 USD
FRANKLIN RIGOBERTO MUNOZ YEPEZ	4 USD	100 X 0,04 USD
MARIO FERNANDO HEREDIA LOPEZ	4 USD	100 X 0,04 USD
TOTAL	120 USD	3000

CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaria Vigésimo Novena del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás



cláusulas de estilo, para la plena validez de este
documento público. Hasta aquí la minuta, que se
halla firmada por el Doctor Eduardo W. Verdezoto,
Abogado con matrícula profesional número dos cuatro
cuatro nueve, del Colegio de Abogados del Guayas,
la misma que los comparecientes la aceptan y rati-
fican en todas sus partes y leída que les fue
íntegramente esta escritura por mí el Notario,
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual, doy fe.-

SR. LUIS EDUARDO CARMONA ARMENDARIZ

C.C. 170797940-5

SRA. FANNY ESTELA SEGOVIA PINZON

C.C. 170883522-6

SR. FRANKLIN RIGOBERTO MUROZ YEPEZ

C.C. 170749851-3

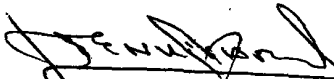
A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento, tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASESORAMIENTO TÉCNICO ADUANERO IMPORTACIONES Y COMERCIO EXTERIOR ATAIC CIA. LTDA., se reunió el día viernes 4 de agosto del año 2000 a las 17 horas, en su oficina ubicada en al Av. De La Prensa 2012 y Río Blanco, segundo piso, la misma que resolvió por unanimidad de votos autorizar al socio LUIS EDUARDO CARMONA ARMENDÁRIZ, ceder y transferir a favor del señor FRANKLIN RIGOBERTO MUÑOZ YÉPEZ la totalidad de sus participaciones que constan y se detallan en la respectiva acta de cesión.

Quito, 7 de agosto del año 2000


Enrique Carmona Armendáriz
GERENTE GENERAL
A.T.A.I.C. CIA. LTDA.

ECUATORIANA***** E233311222
NACIONALIDAD **FANNY ESTELA SEGOVIA P**
ESTADO **EMPLEADO PRIVADO**
ALFREDO CARMONA
WILFRIETA ARMENDARIZ
QUITO 26/05/94
ASIA FUENTE DE SU TITULAR
120299
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170797940-5**
CARMONA ARMENDARIZ LUIS EDUARDO
27 MARZO 1965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REC. CIVIL 05 1 345 03880
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V2222
NACIONALIDAD **LUIS EDUARDO CARMONA A**
ESTADO **QUEHACER. DOMESTICOS**
ANTONIO NICOLAS SEGOVIA
CARMEN PINZON
QUITO 13/06/96
3/08/2008
437262
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170883522-5**
SEGOVIA PINZON FANNY ESTELA
28 JUNIO 1965
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S
LUGAR DE NACIMIENTO 06 2 194 04364
REC. CIVIL
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170749851-3

MUNOZ YEPEZ FRANKLIN RIGOBERTO

09 JULIO 1.977

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08 A 162 05924

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Firma]

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO GRACE PAMELA PACHECO ZAVALA

SUPERIOR ESTUDIANTE

MUNOZ RIGOBERTO MUNOZ

RIGOBERTO DE NATIVIDAD YEPEZ

QUITO 18/11/99

18/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0257869

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Firma]

FINMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



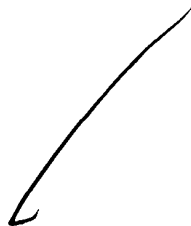
Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta tercera copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 05 ABR. 2001
EL NOTARIO

[Firma]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ASESORAMIENTO TECNICO ADANUADERO IMPORTACIONES Y COMERCIO EXTERIOR ATAIC CIA. LTDA, otorgada en esta Notaria el 2 de Agosto de 1993, tomé nota de la Cesión de Participaciones celebrada ante mí el 04 de Abril del año 2001.- Quito, 05 de Abril del 2001.



del 07
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



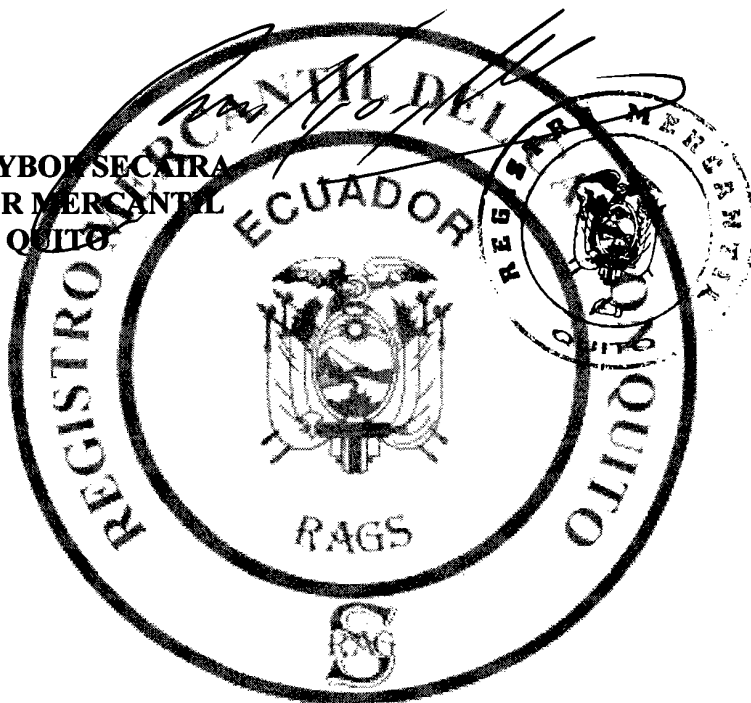


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2111, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, a fs.3671, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía “ASESORAMIENTO TÉCNICO ADUANERO IMPORTACIONES Y COMERCIO EXTERIOR ATAIC COMPAÑÍA LIMITADA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng